

NAVAS MORA, López; de treinta y un años, casado, chófer, natural de Fuentefresno, con domicilio en Vicálvaro, Esteban Collantes, núm. 25; procesado en la causa 389 de 1955 por lesiones por imprudencia comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.726).

QUINONES DIAZ, Nicasio; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y de María, natural de Membrilla (Ciudad Real) y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, 156, bajos; procesado en sumario 166 de 1960 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(3.730).

PEREZ MARTIN, Pedro; de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Madrid, Diavana, 7; procesado en causa 335 de 1959 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3.727).

OLIVER CARRILLO, Emilio; de diecinueve años, soltero, repartidor, hijo de Emilio y de Rosario, natural y vecino de Barcelona, calle Musas núm. 38, primero, primera; procesado en sumario 437 de 1960 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(3.731).

RAMIREZ GADEA, Josefa; cuyas demás circunstancias se desconocen; con último domicilio en Barcelona, Alta S. Pedro, 29, primero, segunda; procesada en causa 464 de 1960 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Barcelona.—(3.732).

LAIGLESIA CACHERO, Javier; natural de Pamplona, soltero, del comercio, hijo de Ignacio y de Aurora, domiciliado últimamente en Barcelona, Ballén, 113, principal segunda; procesado en causa 339 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(3.733).

MARTIN GASCA, Ricardo; de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Cirilo y de Consuelo, natural de Tosos, en ignorado paradero; procesado en sumario 60 de 1955 por lesiones; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Carriñena.—(3.734).

GIMENEZ GIMENEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Carmen, natural de Valls; procesado en causa 57 de 1959 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(3.743).

CORTES GIMENEZ, Francisco; hijo de Miguel y Dolores, de veintinueve años, natural de Teruel, ambulante, soltero, cesteiro, con último domicilio en carretera de Madrid (barracas Can Rigat, número 3); procesado en sumario 387 de 1959; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.738).

ARROYO RODRIGUEZ, Samuel; cuyos demás datos se desconocen; procesado en causa 43 de 1960 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Salamanca.—(3.740).

MARIN BALLESTEROS, Juan; hijo de Juan y de Josefa, de treinta y nueve años, casado, chófer, natural de Antequera y vecino de Valencia, domiciliado en la calle Cuenca, 23, y posteriormente en Pérez Galdós, 98, y que ha residido en Málaga (pensión Casa Carra), sita en calle Cuarteles; procesado en sumario 132 de 1957 sobre imprudencia, con último domicilio en Adra (parador del Ahorcado); comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(3.741).

CASTELLON GABARRE, Consuelo; de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Cruz y Teresa, natural de Barbastro; y FERRE CLOTA, Enriqueta; entonces de veinticinco años y soltera, sus labores, hija de Ricardo y de Agustina, natural de Barcelona; procesadas en causa 5 de 1956 por estafa; comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza.—(3.742).

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 17 del Ejército de Marruecos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa ordinaria 1.085 de 1956, Candelario Ruiz Vicente.—(531).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1951, Rafael Lozano Martínez.—(3713).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 160 de 1957, Martín Moreno Fernández.—(3715).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1957, José Cordobés Corbacho.—(3717).

El Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1945, Martín González Fernández.—(3720).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente de peligrosidad 145 de 1949, Luis Gutiérrez Rodríguez.—(3723).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 260 de 1950, Manuel Tamayo Caballero.—(3.736).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 236 de 1955, Manuel Bárcenas Martínez.—(3.737).

El Juzgado de Instrucción de Olmedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1944, Jerónimo Alvarez Pérez.—(3.739).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Patronato
de Casas de la Armada

MADRID

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por «Construcciones Crespo, S. A.», la devolución de la fianza definitiva constituida por don Benito Crespo García «Construcciones Crespo, S. A.», para construcción de 96 viviendas de «renta limitada» en la carretera de Marín al Con, en Marín, para personal de la Armada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Gerente, Federico Curt.—8.191.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 16 de agosto de 1950, con los números 661 de entrada y 15.359

de registro, por pesetas quince mil setecientas con quince céntimos (15.700,15), a nombre de don José Montes Rubiano, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación para garantía de los derechos defraudados como responsable subsidiario del pago de los derechos defraudados como propietario del coche marca «Morris» SE-20445. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 26 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José M. Pascual Sánchez.—4.685.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 13 de marzo de 1960, con los números 209 de entrada y 14.987 de registro, por pesetas 16.103,25 (dieciséis mil ciento tres pesetas con veinticinco céntimos), a nombre de don Rafael Rodríguez Pérez, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para pedir revisión de liquidación efectuada por el señor Inspector especial de Aduanas en el expediente de defraudación número 2-49, fallado por resolución de 16 de enero de 1950, notificado el 24-2-50. Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 26 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José M.^a Pascual Sánchez.—4.636.

CUENCA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés constituidos por don Justo Fernández Sánchez el 3 de diciembre de 1958, a disposición de la Dirección General de Carreteras, números 667 de entrada y 527 de registro, por 29.893 pesetas, y el 668 de entrada y 528 de registro, de 10.031 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presentes en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 13 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—1.559.

LOGROÑO

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, números de entrada y de registro, nombre de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Necesarios sin interés

28-11-35. 34. 1.101. Vicente Castellón. Pesetas 480.
6-12-35. 7. 1.165. Secretario Juzgado Alfaro. 800 pesetas.
6-12-35. 8. 1.166. El mismo. 500 pesetas.
10-12-35. 12. 1.169. Roberto Gutiérrez. Pesetas 445,60.
11-12-35. 14. 1.170. Depositario Pagador. 399,95 pesetas.
19-12-35. 26. 1.176. Lázaro Fernández. Pesetas 250,26.
24-12-35. 29. 1.178. Secretario Juzgado Municipal. 175,75 pesetas.

7-1-36. 2. 1.182. Alcalde Ayuntamiento de Ortigosa. 955,10 pesetas.
16-1-36. 19. 1.188. Gil Martínez. 1,45 pesetas.
20-1-36. 21. 1.189. Depositario Pagador. 373 pesetas.
25-1-36. 25. 1.191. Federico Tamayo. Pesetas 5,55.
3-2-36. 2. 1.194. Jesús Alfeirán. 270,80 pesetas.
14-2-36. 8. 1.198. Ayuntamiento de Breva. 5.264,97 pesetas.
14-3-36. 23. 1.217. Depositario Pagador. 196,50 pesetas.
17-3-36. 25. 1.219. Pedro Jiménez. 5,20 pesetas.
18-4-36. 14. 1.229. Guillermo Escalona. 250 pesetas.
9-5-36. 14. 1.236. Depositario Pagador. 186,50 pesetas.
14-5-36. 38. 1.242. Gonzalo Pastor. 100 pesetas.
14-5-36. 39. 1.243. Samuel Ruiz. 100 pesetas.
14-5-36. 40. 1.244. Antonio Vergara. Pesetas 100.
14-5-36. 41. 1.245. Domingo Ruiz. Pesetas 100.
14-5-36. 42. 1.246. Emeterio de Pablo. Pesetas 100.
14-5-36. 43. 1.247. Gonzalo Moreno. Pesetas 100.
23-5-36. 55. 1.253. Cooperativa Eléctrica Najera. 21,35 pesetas.
8-6-36. 15. 1.255. Federico Tamayo. Pesetas 37,86.
9-6-36. 20. 1.258. Luis Ramírez. 7,80 pesetas.
19-6-36. 36. 1.261. Federico Tamayo. Pesetas 39,60.
24-6-36. 43. 1.262. El mismo. 16,40 pesetas.
26-6-36. 47. 1.264. Félix Macua. 250 pesetas.
29-6-36. 53. 1.266. Pedro Ortega. Pesetas 923,31.
30-6-36. 58. 1.271. Máximo Pérez. 15 pesetas.
30-6-36. 62. 1.275. Braulio Riaño. Pesetas. 34,20.
8-7-36. 12. 1.280. Alcalde Ayuntamiento Santo Domingo. 2.075,15 pesetas.
9-7-36. 13. 1.282. Melquiades Entrena. 43,20 pesetas.
11-7-36. 19. 1.288. Ana del Amo. 50 pesetas.
27-7-36. 32. 1.294. Natividad Villoria. Pesetas 72.
23-9-36. 8. 1.302. Secretario Juzgado Primera Instancia Logroño. 600 pesetas.
10-10-36. 5. 1.305. Jesús Alfeirán. Pesetas 267,95.
19-10-36. 10. 1.308. Félix Manzanares. Pesetas 5,85.
17-11-36. 8. 1.310. Recaudador Murillo. 272,92 pesetas.
5-1-37. 2. 1.321. Depositario Pagador. 187 pesetas.
30-1-37. 14. 1.325. Lázaro Fernández. Pesetas 2,90.
2-2-37. 1. 1.326. Eduardo Sáenz. 16,72 pesetas.
1-2-37. 1. 1.327. Nemesio Díez. 3,80 pesetas.
26-2-37. 14. 1.336. Cooperativa Eléctrica Najera. 8,40 pesetas.
1-3-37. 1. 1.337. Guillermo Prudencia y Catalina Sáenz. 1,275 pesetas.
6-3-37. 4. 1.338. Rosario Fernández. Pesetas 34,30.
8-3-37. 5. 1.339. Saturnino Torres. Pesetas 170,98.
15-3-37. 11. 1.342. Florencio Ballojera. 5,50 pesetas.
24-3-37. 16. 1.344. Bartolomé García. Pesetas 1.705,95.
11-5-37. 1. 1.349. Braulio González. Pesetas 1,90.
6-6-37. 2. 1.361. Florencio Ballojera. Pesetas 11,50.
20-6-37. 9. 1.367. Secretario Juzgado de Incautación. 1.009,48 pesetas.
31-7-37. 13. 1.368. Lorenzo García. Pesetas 2.
9-8-37. 3. 1.372. Electra Posadas. Pesetas 2,90.

11-8-37. 4. 1.373. Clemente Lavega. Pesetas 5.
19-8-37. 10. 1.377. Depositario Pagador. 374 pesetas.
2-9-37. 1. 1.391. Victoriano Esparza. Pesetas 59,60.
11-9-37. 4. 1.394. Delegado de Hacienda. 240 pesetas.
25-10-37. 8. 1.408. Mariano Apellaniz. Pesetas 13,40.
15-12-37. 7. 1.419. Hijas de María Inmaculada. 190,40 pesetas.
23-12-37. 11. 1.423. Secretario Juzgado Incautación. 1.152,63 pesetas.
7-1-38. 1. 1.427. Pedro Mendiz. 8,20 pesetas.
19-2-38. 8. 1.440. Julio Ochoa. 11,70 pesetas.
25-2-38. 12. 1.444. Ayuntamiento Navarrete. 55 pesetas.
2-3-38. 1. 1.445. Heliodoro Rioja. Pesetas 1,95.
4-3-38. 4. 1.448. Juez Primera Instancia Logroño. 1.000 pesetas.
5-3-38. 5. 1.449. Manuel Vallejo. 9,80 pesetas.
7-3-38. 6. 1.450. Pedro Jiménez. Pesetas 15,55.
2-4-38. 1. 1.453. Victoria Sierra. 100 pesetas.
30-4-38. 13. 1.462. Alfonso Mendoza. Pesetas 2,32.
25-5-38. 4. 1.463. Dionisio Campo. Pesetas 50.
22-6-38. 3. 1.464. Daniel Fernández. Pesetas 0,90.
7-7-38. 2. 1.467. Hilario Amelivia. Pesetas 64,50.
28-7-38. 16. 1.479. Lázaro Fernández. Pesetas 1,40.
1-8-38. 1. 1.480. Agapito Díaz Palacios. 70,20 pesetas.
8-9-38. 2. 1.490. Secretario Juzgado Incautación. 2.000 pesetas.
10-9-38. 3. 1.491. Secretario Juzgado Incautación. 407,35 pesetas.
12-9-38. 4. 1.492. El mismo. 500 pesetas.
14-9-38. 6. 1.493. El mismo. 1.000 pesetas.
23-9-38. 9. 1.496. Antonio Fernández. Pesetas 2,24.
24-9-38. 10. 1.497. Banco Hispano Americano. 4.500 pesetas.
24-9-38. 11. 1.498. El mismo. 3.000 pesetas.
6-10-38. 2. 1.503. Secretario Juzgado Logroño. 45 pesetas.
7-10-38. 4. 1.504. Secretario Juzgado Incautación. 4.500 pesetas.
8-10-38. 6. 1.506. Santiago Fernández. Pesetas 50.
8-10-38. 7. 1.507. Banco Hispano Americano. 750 pesetas.
8-10-38. 8. 1.508. El mismo. 5.000 pesetas.
8-10-38. 11. 1.510. Secretaria Juzgado Incautación. 3.000 pesetas.
10-10-38. 14. 1.511. El mismo. 2.000 pesetas.
10-10-38. 15. 1.512. El mismo. 1.000 pesetas.
10-10-38. 16. 1.513. El mismo. 15.000 pesetas.
12-10-38. 17. 1.514. El mismo. 3.316,70 pesetas.
22-10-38. 19. 1.516. Banco Hispano Americano. 1.500 pesetas.
22-10-38. 20. 1.517. José Granda. Pesetas 2.500.
24-10-38. 22. 1.518. Secretario Juzgado Incautación. 10.000 pesetas.
24-10-38. 23. 1.519. El mismo. 500 pesetas.
28-10-38. 26. 1.522. Saturnino Enrique. 500 pesetas.
28-10-38. 27. 1.523. Secretario Juzgado Incautación. 8.000 pesetas.
28-10-38. 28. 1.524. El mismo. 4.000 pesetas.
28-10-38. 30. 1.526. El mismo. 2.000 pesetas.
28-10-38. 31. 1.527. José del Val. Pesetas 2.000.
29-10-38. 1.528. Celestino Murga. Pesetas 2.000.
31-10-38. 36. 1.531. Secretario Juzgado Incautación. 10.000 pesetas.

- 2-11-38. 1. 1.532. El mismo. 2.943,15 pesetas.
 2-11-38. 3. 1.534. Justo Perfecto Sáenz. 10.000 pesetas.
 3-11-38. 5. 1.536. Emilio Murga. Pesetas 1.000.
 4-11-38. 6. 1.537. Secretario Juzgado Incautación. 25.000 pesetas.
 4-11-38. 7. 1.538. Abdón San Juan. Pesetas 2.000.
 5-11-38. 8. 1.539. Secretario Juzgado Incautación. 2.000 pesetas.
 5-11-38. 9. 1.540. José P. Díaz. 10.000 pesetas.
 5-11-38. 10. 1.541. Manuel Santaolalla. 1.000 pesetas.
 7-11-38. 11. 1.542. José Pueyas. 1.500 pesetas.
 8-11-38. 12. 1.543. Eustaquia Murga. Pesetas 3.000.
 24-10-38. 24. 1.520. Secretario Juzgado Incautación. 15.000 pesetas.
 9-11-38. 13. 1.544. Hijos de Emilio Francés. 250 pesetas.
 9-11-38. 14. 1.545. José Díaz. 5.000 pesetas.
 10-11-38. 16. 1.547. Margarita Sarabia. 1.500 pesetas.
 11-11-38. 17. 1.548. Banco Hispano Americano. 300 pesetas.
 11-11-38. 18. 1.549. El mismo. 1.000 pesetas.
 11-11-38. 19. 1.550. Pedro Domingo. Pesetas 2.000.
 11-11-38. 20. 1.552. Secretario Juzgado Incautación. 10.000 pesetas.
 12-11-38. 21. 1.551. Pedro Miguel. Pesetas 2.500.
 14-11-38. 22. 1.553. Banco Hispano Americano. 500 pesetas.
 14-11-38. 23. 1.554. El mismo. 1.500 pesetas.
 14-11-38. 24. 1.555. El mismo. 750 pesetas.
 14-11-38. 25. 1.556. Bernardo Santaolalla. 500 pesetas.
 15-11-38. 27. 1.558. Tomás Frías. Pesetas 2.000.
 15-11-38. 28. 1.559. Dionisio Rudiez. Pesetas 30.000.
 16-11-38. 29. 1.560. Ciriaco Gómez. Pesetas 2.000.
 16-11-38. 30. 1.561. Narciso Aguirre. Pesetas 5.000.
 17-11-38. 34. 1.565. José Martínez. Pesetas 5.000.
 18-11-38. 36. 1.567. Ramón García. Pesetas 3.000.
 18-11-38. 37. 1.568. José Ruiz. 5.000 pesetas.
 19-11-38. 38. 1.569. Secretario Juzgado Incautación. 2.000 pesetas.
 22-11-38. 39. 1.570. Banco Hispano Americano. 10.000 pesetas.
 22-11-38. 40. 1.571. El mismo. 500 pesetas.
 22-11-38. 42. 1.573. Manuel Ruiz. Pesetas 30.000.
 23-11-38. 43. 1.574. Banco Hispano Americano. 400 pesetas.
 25-11-38. 45. 1.575. Pilar Aused. 100 pesetas.
 28-11-38. 46. 1.576. Banco Hispano Americano. 8.000 pesetas.
 30-11-38. 51. 1.578. Secretario Juzgado Incautación. 3.210 pesetas.
 2-12-38. 2. 1.579. Juan de Dios García. 135,30 pesetas.
 3-12-38. 4. 1.581. Banco Hispano Americano. 2.000 pesetas.
 6-12-38. 7. 1.584. Francisco Bastos. Pesetas 14,50.
 14-12-38. 14. 1.587. Secretario Juzgado Incautación. 70 pesetas.
 16-12-38. 17. 1.590. El mismo. 250 pesetas.
 16-12-38. 18. 1.591. Donaciano de Diego. 2.500 pesetas.
 17-12-38. 20. 1.593. Enrique Bilbao. Pesetas 250.
 20-12-38. 22. 1.595. Cerámica Rlojana. 50 pesetas.
 20-12-38. 23. 1.596. Secretario Juzgado Incautación. 1.000 pesetas.
 20-12-38. 24. 1.597. El mismo. 1.000 pesetas.
 20-12-38. 25. 1.598. Víctor López. 50 pesetas.
 22-12-38. 29. 1.600. Secretario Juzgado Incautación. 750 pesetas.
 22-12-38. 30. 1.601. El mismo. 2.500 pesetas.
 23-12-38. 31. 1.602. Juan de Dios García. 414,70 pesetas.
 31-12-38. 36. 1.604. Secretario Juzgado Incautación. 3.546,85 pesetas.
 31-12-38. 37. 1.605. El mismo. 2.000 pesetas.
 2-1-39. 1. 1.608. Banco Hispano Americano. 5.000 pesetas.
 2-1-39. 2. 1.609. El mismo. 750 pesetas.
 2-1-39. 3. 1.610. Secretario Juzgado Incautación. 500 pesetas.
 5-1-39. 5. 1.612. El mismo. 3.000 pesetas.
 9-1-39. 7. 1.614. El mismo. 3.000 pesetas.
 11-1-39. 10. 1.617. El mismo. 379,55 pesetas.
 13-1-39. 2. 1.618. El mismo. 1.684,40 pesetas.
 13-1-39. 14. 1.619. El mismo. 6.000 pesetas.
 16-1-39. 15. 1.620. El mismo. 2.000 pesetas.
 16-1-39. 16. 1.621. El mismo. 5.000 pesetas.
 16-1-39. 17. 1.622. El mismo. 10.000 pesetas.
 17-1-39. 18. 1.623. Banco Hispano Americano. 1.000 pesetas.
 18-1-39. 19. 1.624. Secretario Juzgado Incautación. 2.218,50 pesetas.
 18-1-39. 21. 1.626. Eduardo Ochoa. Pesetas 100.
 19-1-39. 22. 1.627. Banco Hispano Americano. 2.000 pesetas.
 20-1-39. 23. 1.628. Secretario Juzgado Incautación. 500 pesetas.
 21-1-39. 26. 1.631. El mismo. 3.500 pesetas.
 21-1-39. 27. 1.632. Lázaro Fernández. Pesetas 2,80.
 23-1-39* 29. 1.634. Tomás Mayoral. Pesetas 100.
 24-1-39. 31. 1.635. Banco Hispano Americano. 500 pesetas.
 24-1-39. 32. 1.636. Secretario Juzgado Incautación. 394,55 pesetas.
 24-1-39. 33. 1.637. El mismo. 629 pesetas.
 24-1-39. 34. 1.638. El mismo. 2.000 pesetas.
 26-1-39. 36. 1.640. El mismo. 2.781,50 pesetas.
 26-1-39. 39. 1.642. El mismo. 2.007,20 pesetas.
 30-1-39. 40. 1.643. Juan de Dios García. 441,85 pesetas.
 1-2-39. 1. 1.645. Secretario Juzgado Incautación. 74.000 pesetas.
 1-2-39. 2. 1.646. Secretario Juzgado Incautación. 12.000 pesetas.
 1-2-39. 3. 1.647. El mismo. 5.000 pesetas.
 1-2-39. 5. 1.649. Banco Hispano Americano. 750 pesetas.
 1-2-39. 6. 1.650. El mismo. 1.500 pesetas.
 1-2-39. 7. 1.651. El mismo. 6.000 pesetas.
 4-2-39. 9. 1.652. María Muñoz. 5.000 pesetas.
 4-2-39. 11. 1.654. Secretario Juzgado Incautación. 649,10 pesetas.
 4-2-39. 12. 1.655. El mismo. 33,35 pesetas.
 4-2-39. 13. 1.656. El mismo. 1.000 pesetas.
 6-2-39. 14. 1.657. Banco Hispano Americano. 2.500 pesetas.
 8-2-39. 17. 1.658. Secretario Juzgado Incautación. 183,30 pesetas.
 8-2-39. 18. 1.659. El mismo. 6.760,70 pesetas.
 10-2-39. 20. 1.660. Manuel Pascual. 5 pesetas.
 10-2-39. 21. 1.661. Banco Hispano Americano. 2.500 pesetas.
 10-2-39. 22. 1.662. El mismo. 250 pesetas.
 13-2-39. 23. 1.663. Secretario Juzgado Incautación. 900 pesetas.
 13-2-39. 24. 1.664. El mismo. 1.108,65 pesetas.
 13-2-39. 25. 1.665. Banco Hispano Americano. 2.000 pesetas.
 13-2-39. 26. 1.666. El mismo. 2.000 pesetas.
 14-2-39. 27. 1.667. Secretario Juzgado Incautación. 15.000 pesetas.
 16-2-39. 28. 1.668. El mismo. 111,70 pesetas.
 17-2-39. 31. 1.671. El mismo. 2.000 pesetas.
 17-2-39. 32. 1.672. El mismo. 4.211,05 pesetas.
 18-2-39. 33. 1.673. El mismo. 391,35 pesetas.
 25-2-39. 39. 1.675. Banco Hispano Americano. 1.000 pesetas.
 27-2-39. 41. 1.676. Victor Laencina. 20.000 pesetas.
 1-3-39. 1. 1.678. Secretario Juzgado Incautación. 10.000 pesetas.
 1-3-39. 2. 1.679. El mismo. 1.000 pesetas.
 1-3-39. 3. 1.680. Hidráulica Moncayo. 63 pesetas.
 1-3-39. 4. 1.681. La misma. 47,70 pesetas.
 1-3-39. 6. 1.682. Secretario Juzgado Incautación. 2.000 pesetas.
 6-3-39. 9. 1.685. El mismo. 183,30 pesetas.
 6-3-39. 7. 1.683. El mismo. 33,35 pesetas.
 6-3-39. 10. 1.686. El mismo. 125 pesetas.
 6-3-39. 11. 1.687. Sres. de Cándido de la Riva. 8,14 pesetas.
 11-3-39. 16. 1.690. Banco Hispano Americano. 21.000 pesetas.
 11-3-39. 17. 1.691. El mismo. 3.000 pesetas.
 16-3-39. 23. 1.697. El mismo. 250 pesetas.
 17-3-39. 24. 1.698. El mismo. 5.000 pesetas.
 22-3-39. 27. 1.699. El mismo. 837,35 pesetas.
 30-3-39. 35. 1.704. José Santaolalla. 18,46 pesetas.
 30-3-39. 36. 1.705. Hidráulica Moncayo. 266,10 pesetas.
 31-3-39. 37. 1.706. Recaudador Murillo. 13,27 pesetas.
 31-3-39. 38. 1.707. Justiniano Lasanta. 5.000 pesetas.
 1-4-39. 1. 1.708. Secretario Juzgado Incautación. 1.000 pesetas.
 3-4-39. 2. 1.709. El mismo. 4.035,75 pesetas.
 5-4-39. 5. 1.710. Francisco Montejo. 8.000 pesetas.
 13-4-39. 8. 1.712. Secretario Juzgado Incautación. 183,30 pesetas.
 13-4-39. 9. 1.713. El mismo. 33,35 pesetas.
 21-4-39. 24. 1.726. El mismo. 500 pesetas.
 21-4-39. 25. 1.727. Pilar Azcárate 50 pesetas.
 21-4-39. 27. 1.729. Santos Vázquez. 774,50 pesetas.
 22-4-39. 28. 1.730. Secretario Juzgado Incautación. 2.000 pesetas.
 24-4-39. 30. 1.732. Jesús Ayarza. 250 pesetas.
 26-4-39. 32. 1.734. Ruperto Martínez. 50 pesetas.
 3-5-39. 2. 1.739. Juzgado Eventual Militar de Aviación. 1.000 pesetas.
 3-5-39. 3. 1.740. El mismo. 300 pesetas.
 3-5-39. 4. 1.741. El mismo. 300 pesetas.
 3-5-39. 5. 1.742. El mismo. 300 pesetas.
 3-5-39. 6. 1.743. Electra Recajo. 31,02 pesetas.
 13-5-39. 9. 1.745. Secretario Juzgado Incautación. 351 pesetas.
 16-5-39. 11. 1.746. El mismo. 33,35 pesetas.
 14-6-39. 8. 1.755. Juan Retes. 28,60 pesetas.
 15-6-39. 7. 1.756. Francisco de Jauregui-beitia. 23 pesetas.
 17-6-39. 11. 1.757. Secretario Juzgado Incautación. 183,35 pesetas.
 21-6-39. 14. 1.760. Heraclio Grijalba. Pesetas 5.000.
 4-7-39. 12. 1.764. Secretario Juzgado Incautación. 66,70 pesetas.
 11-7-39. 17. 1.767. El mismo. 183,30 pesetas.
 17-7-39. 8. 1.768. Juzgado Militar Aviación. 300 pesetas.
 17-7-39. 9. 1.769. El mismo. 300 pesetas.
 17-7-39. 10. 1.770. El mismo. 300 pesetas.
 24-7-39. 13. 1.773. Víctor Cárcamo. 19,75 pesetas.
 26-7-39. 14. 1.774. Hijos de S. Ulargul. 30,40 pesetas.
 8-8-39. 4. 1.783. Juzgado Militar Aviación. 500 pesetas.
 18-8-39. 18. 1.787. I. López Martínez. 50 pesetas.

23-8-39. 20. 1.789. Secretario Juzgado Incautación. 33,35 pesetas.

23-8-39. 21. 1.790. El mismo. 183,30 pesetas.

4-9-39. 2. 1.793. El mismo. 105 pesetas.

8-9-39. 11. 1.794. El mismo. 183,30 pesetas.

8-9-39. 12. 1.795. El mismo. 33,35 pesetas.

9-10-39. 6. 1.804. El mismo. 33,35 pesetas.

9-10-39. 7. 1.805. El mismo. 183,30 pesetas.

16-10-39. 14. 1.811. Estefanía Buenica. 50 pesetas.

18-10-39. 16. 1.813. Emilia Hernández. 50 pesetas.

21-10-39. 19. 1.814. Aureliano Lezana. 50 pesetas.

6-11-39. 5. 1.820. Nicolás Cuevas. 75 pesetas.

6-11-39. 6. 1.821. Francisco García. 34 pesetas.

7-11-39. 7. 1.822. José Sáenz. 117,26 pesetas.

9-11-39. 9. 1.824. Secretario Juzgado Incautación. 33,35 pesetas.

9-11-39. 10. 1.825. El mismo. 183,30 pesetas.

24-11-39. 21. 1.832. Marcelliano López. Pesetas 3,64.

25-11-39. 22. 1.833. Juzgado Municipal de Llorroño. 71,15 pesetas.

16-12-39. 8. 1.840. Pedro Miranda. 11,80 pesetas.

16-12-39. 9. 1.841. Francisco Marín. 12,90 pesetas.

16-12-39. 10. 1.842. Rafael Pastor. 12,50 pesetas.

16-12-39. 11. 1.843. Luis Ruiz. 5,20 pesetas.

16-12-39. 12. 1.844. Pedro Provedo. 11,90 pesetas.

16-12-39. 13. 1.845. Victoriano Bacaicoa. 17,05 pesetas.

16-12-39. 14. 1.846. Calixta Jadraque. Pesetas 20,90.

16-12-39. 16. 1.847. Juana San Martín. 11,90 pesetas.

16-12-39. 17. 1.848. Cecilio Martínez. 10,80 pesetas.

16-12-39. 18. 1.849. Rosario Fernández. 10,30 pesetas.

16-12-39. 19. 1.850. María Marín. 15,45 pesetas.

16-12-39. 20. 1.851. Joaquín Espert. 23,20 pesetas.

16-12-39. 21. 1.852. Andrés Langarica. Pesetas 16,95.

16-12-39. 22. 1.853. Pedro Velasco. 27,30 pesetas.

16-12-39. 23. 1.854. Juan Sáenz. 16,75 pesetas.

16-12-39. 24. 1.855. Eladio Alfaro. 24,30 pesetas.

23-12-39. 20. 1.859. Josefa Sarrallo. 50 pesetas.

Total. 633.971,75 pesetas.

Llorroño, 25 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—4.659.

* * *

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

GERONA

Don Juan Galí Sacrest, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Gerona (capital).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Mercier Raimond, domiciliado en Algues Mortes (Francia), por débitos en certificación por el concepto de Aduanas derechos menores, expediente 269-59, ejercicio de 1960, de importe pesetas 375.000, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, he dictado en el día de hoy la siguiente:

«Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos expedida contra don Mercier Raimond y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por residir el deudor

en el extranjero, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se exhibirá en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Gerona, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades con el recargo del 10 por 100 sobre el principal y que, transcurridos dichos diez días sin haber solventado aquella, les será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes conforme a lo dispuesto en el capítulo V del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha y conforme a lo determinado en el artículo 127 de dicho cuerpo legal, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, advirtiéndole que si deja transcurrir ese segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor don Mercier Raimond y a los efectos de la transcrita providencia. Gerona, 21 de octubre de 1960.—4.638.

* * *

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Gibraltar Motorway, con domicilio en Gibraltar, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.246/60, instruido por aprehensión de repuestos de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 14.020 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.658.

* * *

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse señor L. F. Francis Martínez, Director de Citta, Ltd., con domicilio en Gibraltar, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expe-

diente número 1.246/60, instruido por aprehensión de repuestos de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 14.020 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.638 bis.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan E. Pergis, súbdito francés; Andrés Ramsayer, súbdito suizo; un tal Claramunt, al parecer empleado de Drogas Corri, d. Barcelona, durante los años 1955 y 1956; representante legal de A. D. I. F. A., de Barcelona, representante legal de Industrias Textiles Collado, S. A., de Zaragoza; Compañía Española de Piensos, de Barcelona, por la presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de noviembre de 1960, se reunirá por segunda vez la Junta de Valoración establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 841-59, en el que figuran como inculpados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a efectos de asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 24 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda Presidente.—4.683.

CADIZ

Por medio de la presente se le hace saber a don Florian y don Miguel Martín Seña, domiciliados en Tetuan, calle Ajma, 7, y avenida del Hospital Militar, 8, respectivamente, y a otro conocido por Pedro, que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha convocado para las once horas del día 29 de noviembre de 1960 sesión del Pleno de este Tribunal para ver y fallar el expediente número 204-60, instruido por contrabando de grifa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que se le comunica a los indicados encartados para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto

de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativa.

Cádiz, 26 de octubre de 1960.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente, Andrés Molina.—4.684.

Desconociéndose el actual paradero de José Núñez Limón, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente 66-60, instruido por contrabando de rodamientos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley y que a dicho acto puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, y que en el acto de la vista puede proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 25 de octubre de 1960.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente, Andrés Molina.—4.654.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Belaix, súbdito marroquí, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre, a las once horas, para ver y fallar el expediente 258/60, instruido por contrabando de aparatos de radio transistores y otros géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la Ley, y que a dicho acto puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer eso, o siendo varios, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, y que en el acto de la vista puede proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 25 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Andrés Molina.—4.656.

MADRID.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Anthony J. de Angelis, Teniente Coronel de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, en Madrid, cuyo último domicilio conocido era en la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 822/60, instruido por aprehensión de despertadores y un televisor, que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1960, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.653.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Anthony J. de Angelis, miembro de la Misión Militar Americana, cuyo último domicilio conocido era en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 820/60, instruido por aprehensión de una radio gramola y una nevera, que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.652.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Jesús Castro Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cesantes (Pontevedra) y últimamente en Santa Cruz de Tenerife, B. T. Arapiles-Censa, inculcado en el expediente número 354-60, instruido por aprehensión de una máquina fotográfica y otros objetos, que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—4.680.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263 de 1960, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía que ha sido valorada en 986,81 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Con-

trabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Presidencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Isabel Sánchez Pérez y su marido, cuyo último domicilio conocido era en barrio Carril, sin número, Villagarcía, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 25 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.698.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Fernández Blanco, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle Arroyo, número 22, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha 20 de octubre de 1960, en el expediente 265-59, instruido por aprehensión de automóviles, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando competente para conocer de la misma al Pleno de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica durante el día siguiente al de la publicación de ésta, y que transcurrido dicho término se considera firme la providencia dictada.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 24 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—4.664.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASCuarta Jefatura de Estudios y
Construcciones de Ferrocarriles

ORENSE

EXPROPIACIÓN FORZOSA

Término municipal de Boboras. Partido
judicial de Carballino

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Estaciones y accesorias, servidumbres y pérdidas de riego en el trozo tercero, Sección segunda, del ferrocarril de Zamora a La Coruña».

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Las abreviaturas de la adjunta relación significan: P. C., parcial por el centro. P. E., parcial por un extremo. T., total.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Ingeniero encargado, Marcelino Enriquez.—Conforme: El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, José Luis Toyar.—4.616

Relación que se cita de bienes y derechos afectados

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
1	Manuel Portugal Careaga	La Almuzara	Vña Cruceiro...	N.: Hros. de Valentín Vieitez; S.: Camino; E.: Ferrrocarril; O.: El mismo	P/E	3,57 áreas de labradío riego.
2	Hros. de Valentín Vieitez López	Idem	Alen	N.: Rogelio Vieitez; S.: Manuel Portugal; E.: Ferrrocarril; O.: Rogelio Vieitez	P/E	1,35 áreas de monte bajo. 0,87 áreas de prado. 1,93 áreas de labradío riego.
3	Hros. de Perfectino Vieitez Rodríguez	Idem	Vña Cruceiro...	N.: Ferrrocarril; S.: Hros. de Valentín Vieitez; E.: Ferrrocarril; O.: Hros. de Valentín Vieitez	P/E	2,11 áreas de labradío riego.
4	Rogelio Vieitez Alvarez...	Idem	Alen	N.: Feliciano García; S.: Hros. de Valentín Vieitez y otros; E.: Ferrrocarril; O.: Florinda González y otros	P/E	1,83 áreas de monte alto.
5	Feliciano García Coaña...	Penedo	Idem	N.: Desinda Alvarez; S.: Rogelio Vieitez; E.: Ferrrocarril; O.: Concepción Alvarez	P/E	0,05 áreas de monte alto.
6	Desinda Alvarez Blanco.	Idem	Idem	N.: Manuel González; S.: Feliciano García; E.: Ferrrocarril; O.: Cesario Alvarez	P/E	0,26 áreas de monte alto.
7	Manuel González Rodríguez	Idem	Idem	N.: Cesario Alvarez; S.: Desinda Alvarez; E.: Ferrrocarril; O.: Cesario Alvarez	P/E	0,82 áreas de monte alto.
8	Cesario Alvarez Blanco...	Idem	Idem	N.: Ramón García; S.: Manuel González; E.: Ferrrocarril; O.: Ramón García	P/E	0,05 áreas de monte alto. 0,53 áreas de prado. 1 unidad de roble en producción. 1 unidad de roble pequeño. 1 unidad de cerezo.
9	Ramón García González.	Idem	Idem	N.: Cesario Alvarez; S.: Idem id.; E.: Idem y Ferrrocarril; O.: Sendero y David Gómez	P/E	2,19 áreas de labradío riego.
10	Edelmiro Alvarez Alvarez	Idem	Idem	N.: Ramón Alvarez; S.: David Gómez; E.: Ramón García; O.: José Nogueira	P/E	0,40 áreas de labradío riego.
11	José Nogueira Riande	Boboñas	Idem	N.: Edelmiro Alvarez; S.: Hros. de Agustín Alvarez; E.: Edelmiro Alvarez; O.: Camino y acceso a la E.	P/E	1,04 áreas de labradío riego.
12	Hros. de Agustín Alvarez.	Penedo	Idem	N.: José Nogueira; S.: Concepción Alvarez; E.: David Gómez; O.: Camino acceso a la estación	P/E	9,11 áreas de labradío riego.
13	Dolores Alvarez Alvarez...	Idem	Alen - Depósito de agua	N.: José Alvarez; S.: Manuel Portugal; E.: Ramón Portabales; O.: Ferrrocarril	P/E	0,28 áreas de labradío secoano.
14	Manuel Portugal Careaga	La Almuzara	Idem	N.: Hros. de Valentín Vieitez y otros; S.: El mismo; E.: El mismo; O.: Ferrrocarril	P/E	0,33 áreas de monte bajo.
15	Ramón Portabales Diz	Idem	Idem	N.: José Alvarez; S.: Manuel Portugal; E.: Feliciano García; O.: Dolores Alvarez Alvarez	P/E	0,53 áreas de monte bajo.
16	Feliciano García Caña...	Penedo	Idem	N.: José Alvarez; S.: Manuel Portugal; E.: Hros. de Valentín Vieitez; O.: Ramón Portabales	P/E	0,49 áreas de monte bajo.
17	Hros. de Valentín Vieitez	La Almuzara	Idem	N.: Los mismos; S.: Manuel Portugal; E.: Desinda Alvarez; O.: Feliciano García	P/E	0,24 áreas de monte bajo.
18	Hros. de Valentín Vieitez López	Idem	Alen	N.: Camino; S.: Remedios Blanco; E.: Camino; O.: Ferrrocarril	T	42,24 m ² . Una cuadro-pajar.
19	Remedios Blanco Otero...	Penedo	Cotaredo	N.: Constantino Alvarez; S.: Hros. de Secundino Alvarez; E.: Camino de acceso E.; O.: Camino	T	0,47 áreas de pérdida de riego en labradío.
20	Constantino Alvarez Núñez	Idem	Idem	N.: Feliciano García; S.: Remedios Blanco; E.: Camino acceso a la E.; O.: Camino	T	0,39 áreas de pérdida de riego en labradío.

21	Feliciano García Caña	Idem	Idem	N.: Esperanza Rodríguez; S.: Constantino Alvarez; E.: Camino acceso a la E.; O.: Camiño	T	0.33 áreas de pérdida de riego en labradío.
22	Esperanza Rodríguez Benítez	Idem	Idem	N.: Benito Matelo; S.: Feliciano García; E.: Camino acceso a la E.; O.: Camiño	T	0.64 áreas de pérdida de riego en labradío.
23	Benito Matelo Alvarez	Idem	Idem	N.: Rogelio Espiñeira; S.: Esperanza Rodríguez; E.: Camino acceso a la E.; O.: Camiño	T	0.37 áreas de pérdida de riego en labradío.
24	Rogelio Espiñeira Portabales	Idem	Idem	N.: Zona sobrante camino de acceso; S.: Benito Matelo; E.: Camino acceso a la E.; O.: Camiño	T	1.26 áreas de pérdida de riego en labradío.
25	Eugenio Alvarez Nuñez	Idem	Trigués	N.: Aquilino Sánchez; S.: Zona del camino acceso; E.: Idem; O.: Hdos. de Agustín Alvarez	P/E	0.11 áreas de labradío seco. 8.50 metros lineales de traslado de cierre de alambre.
26	Aquilino Saucedo (sin 2.º)	Idem	Idem	N.: Concepción Alvarez; S.: Eugenio Alvarez; E.: Zona camino acceso; O.: Eugenio Alvarez	P/E	0.40 áreas de labradío seco. 24 metros lineales de traslado de cierre de alambre.
27	Concepción Alvarez Blanco	Carballino	Caneiro	N.: Ramón García y otros; S.: Aquilino Sánchez; E.: Zona camino acceso; Oeste: Aquilino Sánchez	P/E	0.23 áreas de labradío seco. 15.30 metros lineales de traslado de cierre de alambre.
28	Ramón García González	Penedo	Toural	N.: Ferrocarril; S.: Concepción Alvarez; E.: Camiño; O.: El mismo	P/E	1.68 áreas de labradío riego. 17 unidades de cepa. 44.50 metros lineales de traslado de muro de cierre.
29	Eligia Prado Salcedo	Jurezás	Nogueiriña	N.: Sila González; S.: Zona del F. C.; Este, idem; O.: Socorro Nogueira	P/E	0.36 áreas de labradío riego. 2 unidades de manzano producción.
30	Sila González Caña	Idem	Idem	N.: Antonio Quintas; S.: Eligia Prado; Este, zona del F. C.; O.: La misma	P/E	0.46 áreas de labradío riego.
31	Antonio Quintas Nogueira	Carballino	Idem	N.: Hdos. de Teresa Villanueva; S.: Sila González; E.: Zona del F. C.; O.: El mismo	P/E	0.53 áreas de labradío riego.
32	Hros. de Teresa Villanueva	Jurezás	Idem	N.: Asilo de Ancianos de Carballino; S.: Antonio Quintas; E.: Ferrocarril; O.: Los mismos	P/E	0.18 áreas de labradío riego.
33	Asilo de Ancianos de Carballino	Carballino	Idem	N.: Florinda Matcu; S.: Hros. de Teresa Villanueva; E.: Zona del ferrocarril; O.: Severino Portabales	P/E	0.13 áreas de labradío riego. 0.45 áreas de prado.
34	Florinda Matcu Villanueva	Jurezás	Idem	N.: Sila González; S.: Asilo de Ancianos Carb.; E.: Zona del ferrocarril; O.: La misma	P/E	0.32 áreas de labradío riego.
35	Sila González Caña	Idem	Escadiña	N.: Pergrina González; S.: Florinda Matcu; E.: Pergrina González; O.: La misma	P/E	0.01 áreas de labradío riego.
36	Pergrina González González	Idem	Idem	N.: Carmen Villar; S.: Zona del ferrocarril; E.: Idem id.; O.: Sila González	P/E	0.34 áreas de prado. 0.58 áreas de labradío seco.
37	Carmen Villar Francisco	Balboa	Idem	N.: Marceño González; S.: Pergrina González; E.: Zona del ferrocarril; O.: La misma	P/E	0.01 áreas de labradío seco.
38	Pura Vázquez	Jurezás	Oteiriño	N.: Ramón Otero; S.: Idem id.; E.: Camiño; O.: Zona del ferrocarril	P/E P/C	0.44 áreas de monte alto.

Jefaturas de Obras Públicas

SANTANDER

Expropiaciones

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesarios expropiar en el término municipal de Astillero con motivo de las obras de construcción de la carretera de enlace de la de Heras al embarcadero de Pontejos, con la de Santander a San Salvador por Nueva Montaña, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que por cualquier persona o Entidad puedan aportarse por escrito los datos oportunos para rectificación de posibles errores de la relación que a continuación se detalla, con expresión del número de orden, nombre del propietario, vecindad y clase de finca, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue:

Sitio donde radica: Astillero

1. Don Federico de la Sota Diego, Astillero, Marisma abierta.
2. «C. A. M. P. S. A.», Astillero, Muelle antiguo.
3. «Aguas de Heras, S. A.», Bilbao, Marisma saneada.

Santander, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.660.

* * *

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesarios expropiar en el término municipal de Maraña de Cudeyo con motivo de las obras de construcción de la carretera de enlace de la de Heras al embarcadero de Pontejos, con la de Santander a San Salvador por Nueva Montaña, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que por cualquier persona o entidad puedan aportarse, por escrito, los datos oportunos para rectificación de posibles errores de la relación que a continuación se detalla, con expresión del número de orden, nombre del propietario, vecindad y clase de finca, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue:

Sitio donde radica: Pontejos

1. «Prodes, S. A.», Valladolid, Marisma saneada.
2. Don Ramón Fernández-Hontoria Uha-gón, Madrid, Jardín.
3. Doña Margarita Goldaracena Inchausti, Pontejos, Casa.
4. Doña Angela San Emeterio Valdés (inquilina), Pontejos, Casa.
5. Don Federico Cobo Hoyos (inquilino), Pontejos, Casa.
6. Don Luis Quintanal Tijero, Astillero, Eucaliptal.

Santander, 24 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.661.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1959 falleció el obrero José Barranco Deamo, natural de Valencia, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado en Salido Barranco, número 1, Puporta (Valencia), que trabajaba al servicio de Francisco Bautista Zalve.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de abril de 1960 falleció en Arenas de San Juan el obrero Tomás Díaz Ocaña, natural de Arenas de San Juan (Ciudad Real), hijo de Victorio y de Fabiana, domiciliado en Nueva número 17, Arenas de San Juan, que trabajaba al servicio de Mercedes Rodríguez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1960 falleció en Barcelona el obrero Melchor Oliveras Clavaguera, natural de Fontcuberta (Gerona), hijo de Francisco y de Tecla, domiciliado en General Sanjurjo, número 75, bajos, Barcelona, que trabajaba al servicio de «Productos Marinete Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1960 falleció en Cubo del Vino (Zamora) el obrero Manuel Redondo Sánchez Jara, natural de Salamanca, hijo de Martín y de Leonarda, domiciliado en Camino de las Aguas, 24, Salamanca, que trabajaba al servicio de R. E. B. F. E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de enero de 1960 falleció en Madrid el obrero Manuel Muñoz Gaivez, natural de La Rambla (Córdoba), hijo de Francisco y de Andrea, domiciliado en Ocer, 92, Vallecas, que trabajaba al servicio de Forjado de Pisos Mundial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Director.—4.648, 4.649, 4.681, 4.659 y 4.692.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «El Corte Inglés, S. A.»
Objeto: Instalar nueva maquinaria para ampliar su producción en industria de confección de ropas.

Emplazamiento, Madrid.

Capital a emplear: Aumentará el autorizado en 2.898.015,40 pesetas, incluido en su capital social.

Producción anual: Aumentará la autorizada en 40.000 prendas de vestir (pantalones, americanas, chaquetas, vestidos, abrigos y faldas).

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación: De coser, marca «Dürkopp»:

Treinta máquinas número 216-408, especiales de pespunte, reversibles y autolubricadas, para telas medias y sus motores; Diez máquinas número 216-206, especiales de pespunte, reversibles y autolubricadas,

para telas ligeras; tres máquinas número 560-13 para hacer presillas; tres máquinas número 500-38, para hacer presillas, con sus motores; una máquina número 252-39 para pegar cuellos; cuatro máquinas número 247-12, para hilvanar; cuatro máquinas número 918-104, para sobrehilanar; una máquina número 566-154, para pegar botones; cinco máquinas número 360-105, especiales de dos agujas; una máquina número 222-Z-133, especial dos agujas; dos máquinas número 460-Z-34, para tirar vivos; tres máquinas número 566-175-16, para pegar botones; una máquina número 557-19, para hacer ojales; una 211-1, para hacer jaretas; tres número 541-103, para hacer mangas; dos del número 551-247, para hacer ojales; una número 569-32, para pegar botones; una número 376-105, especial dos agujas; cuatro máquinas número 265-305, para coser en zig-zag, autolubricadas; cuatro máquinas número 229-194, para coser y cortar; tres del número 547-112, para hilvanar; una número 547-11, especial para hilvanar.

De coser, industriales, marca «Strobel»:

Tres número 50-4, para picar solapas; cuatro número 45-26, de puntada variable; cuatro número 130-K12, para hilvanar cantos.

De coser, industriales, marca «Unión Special»:

Cinco del número 52.560-B-H-5-8, de coser y sobrehilanar a la vez; una del número 39.500 A, para hacer cadenera; una del número 53.100 R, para hacer cadenera; una del número 52.700 SLZ (25-70), de hacer cadenera; una del número 53.700-E-12, de hacer cadenera.

Máquinas para la confección, marca «Karus»:

Cuatro del número KVV 15, de cortar, verticales; una del número KVV 12, de cortar, verticales; dos del número KVV 13, de cortar, verticales; dos del número RBS-76, de cortar, verticales; dos del número BOM-86, de cortar, circular; dos del número EPV, especiales de taladrar.

Valor total de dicha maquinaria, incluidos motores de cada una: 2.743.015,40 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados, por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Saenz, 14.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hora.
3.262.

* * *

Distritos Mineros

ALAVA, GUIPUZCOA Y NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Cementos Portland, S. A.
Emplazamiento: Sus pertenencias en el término municipal de Olazagutia.

Presupuesto: 9.765.529 pesetas (nueve millones setecientos sesenta y cinco mil quinientas treinta y nueve pesetas).

Maquinaria: Toda de producción nacional.

Objeto: Ampliación y modernización de la sección de pastas.

A los efectos constituyentes se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de diez días de su aparición puedan presentar sus protestas o reclamaciones en la Jefatura de Minas, Ramón María de Lili, número 1, cuarto, San Sebastián, los que se consideren perjudicados.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1960.
El Ingeniero Jefe, Enrique Larroude.—1.437.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Peticionario: Don Federico Romero Valera.

Domicilio: Granada, calle Monterería, número 1. 4.º

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión a 8.000 voltios, de 35 metros de longitud, que derivará de la línea que suministra energía a los pueblos Deifontes-Iznalloz, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, hasta un pozo de riegos situado en la finca «Cortijo de la Trínca», propiedad del peticionario, y caseta con transformador de 30 KVA. de potencia.

Terrenos que atraviesa: Los terrenos que atraviesa la línea son propiedad del peticionario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 12 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortí.

1.333.

* * *

Servicios de Hidrocarburos

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por las Compañías «C. I. E. P. S. A.» «Spangoc», con fecha 17 de octubre de 1960, los siguientes permisos de investigación en la zona primera (Península):

Expediente número 91. Nombre: «Alberca». Provincia: Albacete. Superficie: 30.065 hectáreas. Límites: Norte, 38°59'N; Sur, 38°54'N; Este, 2°25'E; Oeste, 2°10'E.

Expediente número 92. Nombre: «Ayorra». Provincia: Valencia. Superficie: hectáreas 11.980. Límites: Norte, 39°09'N; Sur, 39°00'N; Este, 2°45'E; Oeste, 2°40'E.

Expediente número 93. Nombre: «Llombay». Provincia: Valencia. Superficie: 11.156 hectáreas. Límites: Norte, 39°17'N; Sur, 39°11'N; Este, 3°02'E; Oeste, 2°55'E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 25 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de hidrocarburos para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALBACETE

Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa del Campo San Antonio Abad».

Emplazamiento: Villamalea (Albacete). Capital: 2.885.136,60 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la bodega cooperativa.

Producción: 15.000 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten en esta Jefatura cuantos escritos crean

conveniente, por triplicado, dentro de los diez días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 3 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Delgado García.

3.199.

JAÉN

Habiendo solicitado Cooperativa Agrícola «Santa Agueda» la nueva instalación de una almazara en Sorihuela Guadalupe, con producción de 500.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 26 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.677.

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Félix Royo Mangado. Localidad: Logroño.

Objeto: Aderezo de pepinillos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 26 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—4.678.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

PALENCIA

Ampliación de industrias

Peticionario: Don José María García Gutiérrez.

Emplazamiento: Osorno.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en chacinería menor.

Valoración: 30.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Mariano Gómez García.

Emplazamiento: Barruelo de Santullán.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en chacinería menor.

Valoración: 28.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Peña Mata.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Chacinería menor con cámara frigorífica.

Producción anual: 1.500 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas por triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Pral. 173).

Palencia, 26 de octubre de 1960.—El Jefe del Servicio, V. Cabedo.—4.679.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Por la empresa Ramón Hermans, Sociedad Anónima, adjudicataria de las obras del P. O. 413 de «Alumbrado pú-

blico en Marcelo Usera, nuevos núcleos urbanos», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 32.608,17 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, pueden efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.

* * *

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por la Empresa Contratista Fernando Domínguez Posada la devolución de la fianza definitiva constituida por dicha Empresa en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de 212 viviendas protegidas y 25 locales comerciales, de gestión directa del Instituto Nacional de la Vivienda en Badajoz, sitas en el lugar denominado «La Molineta», y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida empresa contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Nacional de la Vivienda (Memoria 9 y 11) o ante la Secretaría de Gobierno Civil de Badajoz, en el término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de octubre de 1960.—El Delegado provincial, Antonio Mesa Campos. 8.246.

BARCELONA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, pueden reclamar contra la fianza depositada por don José Freixa Gajá, contratista adjudicatario de cincuenta (50) viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Rubí.

Barcelona, 20 de octubre de 1960.—El Delegado provincial, Vicente Martorell.—3.723.

HUELVA

Devolución de fianza

Por la Empresa «Mato y Alberola, Sociedad Anónima», se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de ciento noventa y dos (192) viviendas protegidas en esta capital fue depositada por dicha Empresa, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 24 de octubre de 1960.—El Delegado provincial.—8.228.

BANCO DE BEJAR

BEJAR

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Sánchez Ocaña, número 10, de Béjar, para someter a la misma la aprobación de las propuestas del Consejo de Administración de aumento de capital social y reforma de los Estatutos sociales.

Si no se reuniera el número de acciones necesario para esta clase de Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, en los locales y hora señalados para la primera.

Béjar, 24 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix García-Gascón García.—8.243.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.
«UNICAP»

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Claudio Bello, número 3, Madrid, el día 19 de noviembre de 1960, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el día 20 de noviembre del mismo año y a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo a la Junta general.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Leonardo Gutiérrez-Colomer Sánchez.—8.197.

A MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL PARA LOS AGENTES DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y ENTERRAMIENTO

Convocatoria

Con domicilio social en la avenida de Silvio Sotelo, número 21, de esta capital, convoca a sus asociados, de ambas secciones, a la Junta general extraordinaria conjunta para el día 22 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta y cinco horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificar los artículos necesarios de los Estatutos de la Mutualidad, con finalidad de que puedan pertenecer a la primera sección de la misma los Subagentes y, como consecuencia de ello, establecer un nuevo sistema de cotización que resulte menos gravoso para las entidades aseguradoras que operan en los Ramos de Enfermedad y Enterramiento.

Podrán asistir a dicha Junta, en lo que respecta a la sección primera, las entidades que hayan solicitado el ingreso en la Mutualidad, y en lo que se refiere a la segunda, todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.
Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.221.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PEÑARROYA Y PUERTOLLANO. SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Esta Compañía ha procedido, el día 25 de octubre de 1960, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 1.300 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los siguientes números:

25	2.401 a 2.500	192	19.101 a 19.200
33	3.201 a 3.300	245	24.401 a 24.500
49	4.801 a 4.900	367	36.601 a 36.700
59	5.801 a 5.900	385	38.401 a 38.500
90	8.901 a 9.000	397	39.601 a 39.700
93	9.201 a 9.300	398	39.701 a 39.800
113	11.201 a 11.300		

Estas obligaciones se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Credit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 73.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—8.207.

LA VERDADERA PREVISORA, S. A.

Inventario-Balance de la Sociedad de Seguros «La Verdadera Previsora, S. A.», cerrado en 31 de diciembre de 1959

Activo: Accionistas, 216.000,00; Caja, 79.942,58; Bancos, 223.789,37; Valores, 408.973; Agencias saldos activos, 18.089,97; Recibos de primas pendientes de cobro, 16.220,25; Fianzas, 6.500,00; Mobiliario, 88.082,60; Cuenta Valores Nominales, 1.605.561,20.

Total del activo: 2.663.164,97.

Pasivo: Capital, 606.000,00; Reserva legal (Ley 17-751), 55.260,00; Fondo legal fluctuación valores, 2.223,71; Reserva para siniestros pendientes de liquidación, 164.704,00; Reserva para impuestos, 14.302,87; Reserva voluntaria, 46.829,75; Agencias saldos pasivos, 26.838,41; Acreedores diversos, 55.269,54; Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, 98.238,49; Cuenta de Valores Nominales, 1.605.561,20.

Total del pasivo: 2.663.164,97.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Enfermedad correspondiente al ejercicio de 1959

Debe: Siniestros, 787.045,00; Gastos generales, 465.231,74; Gastos generales de producción, 353.710,02; Contribuciones e impuestos, 44.927,66; Reserva técnica del ejercicio, 164.704,00; Amortizaciones, 14.466,43; Saldo acreedor, 98.238,49.

Total del Debe: 1.930.262,00.

Haber: Reservas técnicas ejercicio anterior, 167.320; Primas emitidas del ejercicio, netas de anulaciones, 1.588.243,05; Derechos de Registro sobre primas del ejercicio, 158.267,10; Impuestos reintegrados, derechos de Poliza, 53.259,10; Productos de los fondos invertidos, 14.002,30; Otros abonos, 7.870,45.

Total del Haber: 1.930.262,00.

8.226.

HEREDEROS DEL MARQUES DEL REAL TESORO, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 21 de noviembre próximo, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, calle Pajarete, número 3, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del inventario general al 30 de junio de 1960, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1960-61.

Jerez de la Frontera 29 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Goyña.—8.249.

UNION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, a la hora y en el domicilio expresados, al objeto de acordar sobre la propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, facultando al propio Consejo para proceder a posteriores ampliaciones de capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán recoger en las oficinas de la Sociedad la papeleta a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos sociales. Villanueva y Geitru, 22 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración. 8.240.

LA «SUD AMERICA»

(FUNDACION LARRAGOITI)

Compañía Española de Seguros, S. A.
Plaza de Cánovas, número 4

MADRID

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 21 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al orden del día que se relaciona:

Único: Estudio de la situación general de la Compañía y reducción y aumento del capital social, en su caso, con las modificaciones que en los títulos representativos de las acciones y de los artículos de los Estatutos sean necesarios.

A los efectos de la convocatoria, se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—8.293.

KENAF ESPAÑOL, S. A.

(KENAFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día diecisiete del propio mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Villanueva, número veinticuatro, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Examen de la grave situación económica de la Compañía y adopción de los acuerdos y medidas que la Junta estime convenientes.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta. — El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de las Herreñas y de la Quintana (Industrias Textiles de Yute, S. A.).—8.286.